



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN VRIN N° 153 -2021-UNFV

San Miguel, 06 de octubre de 2021

Visto, el Oficio N° 829-2021-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 20.09.2021, del Director del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual solicita el reconocimiento como docente investigador al Dr. Jorge Victor Mayhuasca Guerra, docente permanente, Principal – TC de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, que cuenta con registro de investigador en el Grupo Maria Rostworowski – Nivel II – RENACYT; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 148°, incisos a) y b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, son atribuciones del Vicerrector de Investigación, entre otras, dirigir y ejecutar la política general y objetivos estratégicos de investigación científica y tecnológica de la universidad y las estrategias para su desarrollo y supervisar las actividades de investigación, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión, visión y metas de la universidad;

Que, el Artículo 52 del Reglamento de Investigación, señala que, "Los docentes registrados en el Registro Nacional Científico Tecnológico – RENACYT, con filiación a la universidad, son docentes investigadores, están dedicados a la generación de conocimiento e innovación, a través de la investigación."; asimismo en el Artículo 53 del referido reglamento señala que, "El Vicerrectorado de Investigación evalúa su producción en el marco del Registro Nacional Científico Tecnológico y de Innovación Tecnológico RENACYT."; y el Artículo 56, inciso b) Ser racionalizado con una carga lectiva de un curso por año (6 horas) o su equivalente semanal. Inciso c) Participar en eventos científicos, de acuerdo a las normas de la universidad."

Que, mediante Oficio de Visto el Director del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, señala que de acuerdo a lo solicitado por el Dr. Jorge Victor Mayhuasca Guerra, docente permanente, Principal – TC de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, con relación a su reconocimiento como docente investigador de esta Universidad, cumple con el artículo 6°; incisos a), b) y c) del Reglamento del Docente Investigador de la UNFV, aprobado por Resolución R. N° 7835-2020-CU-UNFV, es en ese sentido que, de acuerdo al artículo 7° del mencionado reglamento, debe ser incorporado como docente investigador de la UNFV, a solicitud del Vicerrectorado de Investigación y es el Vicerrectorado de Investigación que emite la resolución correspondiente de reconocimiento de los docentes investigadores de la UNFV ; asimismo tiene derecho a la asignación del 50% del total de sus haberes, de acuerdo a la categoría y régimen dedicación, es de cumplimiento conforme lo expresa el Reglamento del Docente Investigador, art. 10°, inciso a) coherente con el artículo 86° de la Ley Universitaria. Asimismo, el artículo 9° de dicho documento de gestión ocupa los deberes de los Investigadores Renacyt, en base a lo cual el Dr. Jorge Victor Mayhuasca Guerra; debe ser considerado como par evaluador en las distintas actividades programadas por el Instituto Central Gestión de la Investigación;

Estando a lo señalado por el Vicerrectorado de Investigación en Oficio N° 0319-2021-VRIN-UNFV de fecha 27.09.2021 y estando a lo dispuesto por el señor Rector en Proveído N° 4603-2021-R-UNFV de fecha 28.09.2021 y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad, La Resolución R. N° 538-2016-UNFV de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 8068-2021-CU-UNFV de fecha 14.01.2021;

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCIÓN VRIN N° 153 -2021-UNFV

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Reconocer como docente investigador de esta Universidad al Dr. Jorge Víctor Mayhuasca Guerra, docente permanente, Principal – TC de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, que cuenta con registro de investigador en el Grupo Maria Rostworowski – Nivel II – RENACYT y conforme se detalla a continuación:

FACULTAD	CÓDIGO RENACYT	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE INICIO DE VIGENCIA	FECHA DE FIN DE VIGENCIA	GRUPO	NIVEL
FIIS	P0066134	Mayhuasca Guerra Jorge Víctor	30.07.2021	30.07.2024	Maria Rostworowski	II

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Instituto Central de Gestión de la Investigación, dictará las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. CARLOS ISIDORO POLEÓN TELLO MALPARTIDA
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN



Mg. KARINA INÉS HINOJOSA PEDRAZA
SECRETARIA GENERAL

DFM-NT:38454